

SALTA, 14 NOV 2022

N. 618

Expediente N° 14.496/2022

VISTO el expediente N° 14.496/2022, y en particular la nota N° 1.853/2022, mediante la cual la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de la Universidad, solicita informe sobre la continuidad o el reemplazo de los miembros que representan a la Facultad ante la Comisión de Acreditación de Carreras que se desempeña en el ámbito de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 152/20, se crea la Comisión de Acreditación de Carreras que se desempeña en el ámbito de la Universidad.

Que mediante Resolución Rectoral N° 721/22, se convalidaron las acciones desarrolladas por la mencionada Comisión y se detalla su conformación.

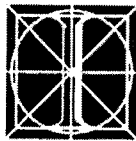
Que por nota N° 2602/2022, el Secretario Académico de la Facultad indica que junto a la Comisión Interescuelas, propone la designación del Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE y del Dr. Ing. Antonio ARCIÉNAGA MORALES, ante la Comisión de Acreditación de Carreras.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar, como representantes de la Facultad de Ingeniería ante la Comisión de Acreditación de Carreras que se desempeña en el ámbito de la Universidad, con dependencia de la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos y de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a los docentes:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50 ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

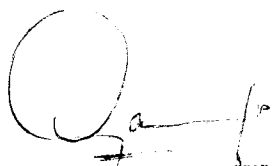
Expediente N° 14.496/2022


- Ing. Emmel Tedi CASTRO VIDAURRE
- Dr. Ing. Antonio ARCIÉNAGA MORALES

ARTICULO 2º.- Comunicar a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría Académica de la Facultad, docentes designados y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a los Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI **#. 618** - D - **2022**


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa